



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Por parte de doña Beatriz María Miján Contreras, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de alimentación y varios, en calle San Blas, número 26, de Erustes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puede formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Erustes 25 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 2761